

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 59-2020

Sesión 59-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el miércoles veintitrés de diciembre de dos mil veinte, a partir de las doce horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

SEGUNDO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo:

- a) Hasta dos años
- b) Mayores de dos años

TERCERO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 18 al 22 de diciembre de 2020.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 18 al 22 de diciembre de 2020.

c) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 17 al 23 de diciembre de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 24 al 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 28 de diciembre de 2020, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 8 de marzo de 2021, Q400.0 millones; para el 7 de junio de 2021, Q300.0 millones; para el 6 de septiembre de 2021, Q300.0 millones; para el 6 de diciembre de 2021, Q200.0 millones; para el 7 de marzo de 2022, Q100.0 millones; para el 6 de junio de 2022, Q100.0 millones; para el 5 de septiembre de 2022, Q100.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas. Asimismo, propuso al Comité que se convoque, el martes 29 de diciembre de 2020, a subasta de depósitos a plazo con valores nominales estandarizados, por fecha de vencimiento, por precio, con vencimientos mayores a dos años, por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., a las fechas de vencimiento siguientes: 4 de diciembre de 2029, 7 de diciembre de 2032 y 4 de diciembre de 2035, con tasa de interés anual de cupón, pagadera semestralmente, de 4.800%, 4.900% y 5.000%, respectivamente, con un cupo global de Q1,000.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimientos en las fechas indicadas.

El Comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo, presentada por los departamentos técnicos.

TERCERO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.